

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real. BOP-2018-5055

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

Designación vocales no judiciales de la Junta Electoral de Zona de Andujar. BOP-2018-5049

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

Composición definitiva Junta Electoral de Zona de Baeza. BOP-2018-5056

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

Constitución definitiva Junta Electoral de Zona de Cazorla. BOP-2018-5052

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

Composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Jaén. BOP-2018-5053

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de La Carolina. BOP-2018-5059

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

Acta de designación de vocales no judiciales y constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Linares, Elecciones al Parlamento Andaluz de 2 de diciembre de 2018. BOP-2018-5061

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Martos. BOP-2018-5050

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona con vocales no Judiciales. BOP-2018-5063

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo. BOP-2018-5047

Modificación del Acta relativa a los lugares según art. 57 LOREG. BOP-2018-5048

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Jaén. BOP-2018-5044

Planes de cobertura informativa de la Campaña Electoral, de Onda Jaén RTV. BOP-2018-5045

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2018/5055 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real.*

Edicto

Don José María Casas Álvarez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy, conforme a la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real ha quedado definitivamente constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

D^a. Inmaculada Leyva López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá la Real.

Vocales Judiciales:

D^a. Purificación Larrubia Ceballos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá la Real.

D. Rafael Gallardo Jamilena, Juez De Paz de Castillo de Locubín.

Vocales no Judiciales:

D^a. María Luz Santiago Moreno (PP).

D. Santiago Collado Montenegro (PSOE).

Alcalá la Real, a 16 de Noviembre de 2018.- El Secretario de la J.E.Z., JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/5049 *Designación vocales no judiciales de la Junta Electoral de Zona de Andujar.*

Edicto

Doña Ana Isabel Castro Morente, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Andújar:

Hago saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado acuerdo del Presidente de la Junta Electoral Provincial por el que se procede al nombramiento de los Vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, siendo los mismos:

- Don Vicente Laguna Sánchez.
- Doña Pilar Mañas González.

Lo que se hace público por medio del presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Doy fe.

Andújar, a 16 de Noviembre de 2018.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Andújar, ANA ISABEL CASTRO MORENTE.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2018/5056 *Composición definitiva Junta Electoral de Zona de Baeza.*

Edicto

Don Pedro Montoro Judas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Baeza.

Hago saber:

Que, en orden a la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía del día 2 de diciembre de 2018, la composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Baeza es la siguiente:

Presidente:

- Don José Luis Delgado Casado

Vocales Judiciales:

- Don José María Valero Suárez
- Don Francisco Arboledas Jurado

Vocales no Judiciales:

- Doña María de los Ángeles Baena Luna
- Don Alejandro José Mola García-Galán

Secretario: Don Pedro Montoro Judas

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, extiendo y firmo el presente.

Baeza, a 16 de Noviembre de 2018.- El Secretario , PEDRO MONTORO JUDAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2018/5052 *Constitución definitiva Junta Electoral de Zona de Cazorla.*

Edicto

Doña Rocío Israel Salas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido definitivamente Junta Electoral de Zona de Cazorla el día 16 de noviembre de 2018, habiendo tomado posesión los vocales no judiciales designados, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: D^a. María del Mar Ruiz Fusz, Juez titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Número Uno, Decano de los de Cazorla.

Vocal Judicial: D^a. Jenifer Blanco Rueda, Juez titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Número Dos de Cazorla.

Vocal Judicial: D^a. María José Coronado Guirado, Juez de Paz de Pozo Alcón.

Vocal no Judicial: D^a. Antonia Morcillo Agea. Abogada ejerciente en este partido judicial, con número de D.N.I. 26.49.896W.

Vocal no Judicial: D. Bernardo Pelegrin Carrillo. Abogada ejerciente en este partido, con D.N.I. número 15.514.723G.

Secretario de la Junta: D^a. Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Número Uno, Decano de los de Cazorla.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto.

Cazorla, a 16 de Noviembre de 2018.- La Secretaria de la J.E.Z., ROCIO ISRAEL SALAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

2018/5053 *Composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Jaén.*

Edicto

Doña M.^a Teresa Carrasco Montoro, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Jaén,

Hago saber:

Que conforme a lo establecido en el art. 11.b de la LOREG, se hace constar la composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Jaén, quedando como sigue:

Presidenta:

Il^{ta}ma. Sra. Doña M.^a Teresa Carrasco Montoro.

Vocales Judiciales:

Il^{to}mo. Sr. Don Fernando Moral Rísquez.

Il^{ta}ma. Sra. Doña Erika Ávila Martín.

Vocales no judiciales:

Doña Elena Patricia González González.

Don Pedro Castillo Vizcaíno.

Secretaria:

Doña Teresa Navarro Castellano.

Jaén, a 16 de Noviembre de 2018.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Jaén, MARÍA TERESA
CARRASCO MONTORO.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/5059 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de La Carolina.*

Edicto

Doña María Elena García Velasco, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, por el presente Edicto,

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 11-1-b y 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y habiendo sido designados por la Junta Electoral Provincial de Jaén, con fecha 15 de noviembre de 2018, han tomado posesión como Vocales de esta Junta Electoral de Zona de La Carolina DON JOSÉ BERNABÉU MARTÍNEZ y DOÑA M.^a ÁNGELES GARCÍA FERRIZ.

Así también se ha hecho constar a los efectos oportunos que el personal colaborador de esta Junta electoral de Zona de La Carolina, es el siguiente:

DOÑA ROSA MARÍA COTILLAS PADILLA, siendo Gestora Procesal, con DNI numero 52558069Y, DON ENRIQUE TORRES AGUILERA, siendo Tramitador Procesal, con DNI número 75008260 Q, DOÑA CONCEPCIÓN GARCÍA CHECA, siendo Tramitadora Procesal, con DNI número 26736841P, DOÑA MERCEDES GARRIDO GARCIA, Auxilio Procesal, con DNI numero 26206392P.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, del día 17 de noviembre de 2018, expido y firmo el presente Edicto en La Carolina, a 16 de Noviembre de 2018.

La Carolina, a 16 de Noviembre de 2018.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, MARÍA ELENA GARCÍA VELASCO.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

2018/5061 *Acta de designación de vocales no judiciales y constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Linares, Elecciones al Parlamento Andaluz de 2 de diciembre de 2018.*

Edicto

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Linares, a 16 de noviembre de dos mil dieciocho.

Siendo las 11.30 horas, se reúnen los miembros de esta Junta Electoral de Zona, compuesta por la Sra. Presidenta, doña Ana Isabel Ansino Bonilla, y los vocales judiciales, don Antonio José Delgado Sánchez y don Javier Antonaya Tendero, con asistencia de mí, la Secretaria, a los fines que vienen acordados, de constitución definitiva de la Junta.

Se procede a la apertura del acto por parte de la Sra. Presidenta, dándose cuenta por la Secretaria de la Junta del escrito remitido por la Junta Electoral Provincial de Jaén, dando cuenta del contenido de la Sesión celebrada en el día de hoy, de conformidad con lo prevenido en el art. 11,1-b (de la LEY DE REGIMEN ELECTORAL GENERAL) para la designación de vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, recayendo dicha designación sobre don Enrique Francisco Mendoza Casas, titular del DNI 26,218,685-L, por parte del PARTIDO POPULAR (PP), y doña María Isabel Ergueta Fernández, titular del D.N.I. 26.202.001X, por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A).

Encontrándose presentes los anteriormente interesados se les hace saber su nombramiento como Vocales no Judiciales de esta Junta Electoral de Zona, aceptando en este acto el cargo.

En su consecuencia se declara constituida definitivamente la Junta, con todos sus miembros, lo que se acuerda comunicar a la Junta Electoral Provincial y se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

No habiendo otro tema a tratar, se da por terminado el acto, que firman los asistentes, de lo que yo la Secretaria, Certifico.

Linares, a 16 de Noviembre de 2018.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Linares, BLANCA SOFÍA SÁNCHEZ GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

2018/5050 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Martos.*

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado 1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO que en el día de la fecha ha quedado definitivamente constituida la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN), con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Juan Antonio Chamorro Mariscal.

VOCALES JUDICIALES:

Don Miguel Torres García.
Don José Chica Moral.

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Joaquín Civantos Castilla.
Doña Rosa Ana Molina Virgil.

SECRETARIO:

Don Eulogio Palma Moreno.

Y para que conste y surtan los efectos referidos, expedimos el presente en Martos, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

Martos, a 16 de Noviembre de 2018.- El Presidente / El Secretario, JUAN ANTONIO CHAMORRO MARISCAL /
EULOGIO PALMA MORENO.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2018/5063 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona con vocales no Judiciales.*

Anuncio

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En la ciudad de Úbeda a 16 de noviembre de dos mil dieciocho.

DOÑA MARÍA FRANCISCA RODRIGUEZ JURADO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

DOÑA ELENA JÓDAR RECIO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

DOÑA ISABEL NAVA LOZANO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

VOCALES DE PROCEDENCIA NO JUDICIAL:

- DON ALVARO RUBIRA LERMA.
- DON JOAQUIN JESUS MUÑOZ DE LA TORRE

DON JOSÉ ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO, Letrado de la Admon. de Justicia y como tal de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Siendo las 10.30 horas, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los anteriormente anotados en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar sesión de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA.

Dado principio al acto, se procede por mí, el Secretario, a dar cuenta de los siguientes extremos:

1.º.-Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, con los Vocales no judiciales designados por la JEP, una vez que los mismos aceptaron el cargo.

2.º.-Dar cuenta del examen y resolución en su caso de las excusas presentadas para formar parte de mesas electorales como presidentes o vocales.

En orden al primero de los puntos se tiene por definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda, con la incorporación de los vocales no judiciales nombrados.

1.º.-Respecto de los vocales no judiciales designados por la Junta Electoral Provincial para formar parte de esta Junta de Zona, se tienen por aceptados los cargos y formando parte de

forma definitiva de esta Junta, quedando definitivamente constituida en la forma expuesta en el encabezamiento.

2.º.-Seguidamente se da cuenta a la JEZ del examen y en su caso resolución de las excusas que se han ido presentando, luego de comprobar la concurrencia de los requisitos alegados en orden a su admisión.

Publíquese la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a los efectos legales oportunos.

Dándose por terminada la Junta siendo las 11:00 horas.

Úbeda, a 16 de Noviembre de 2018.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, JOSÉ ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/5047 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo.*

Edicto

Debidamente convocados por D^a. Blanca Morales Fernández, Secretaria de la Junta la Electoral de Zona, tras haberse notificado por la Sala de Gobierno del TSJ de la Comunidad de Andalucía, la designación de los vocales judiciales y por la Junta Electoral Provincial la designación de los vocales no judiciales se procede a constituir la Junta Electoral de Zona elevándose a definitiva la siguiente composición conforme a lo prevenido en el artículo 14.3 de L.O.R.E.G.

Como Vocales Judiciales:

- Presidente: Don Carlos Climent Gomar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo.
- Vocal Judicial: Doña Luisa Espiritusanto Romero Garrido, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo.
- Vocal Judicial: Don Juan Cerezo Rosales, Juez titular del Juzgado de Paz de Villanueva del Arzobispo.

Como Vocales No Judiciales:

- D. Leopoldo Rubiales Pastor (PP).
- D. Luis Díaz López (PSOE).

Como Secretaria de la Junta Electoral de Zona:

- Doña Blanca Morales Fernández, titular del Juzgado número dos del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo.

El Sr. Presidente interesa que se adopten las medidas oportunas a los efectos de insertar en el Boletín oficial de la Provincia, en el día de mañana, la relación definitiva de los miembros antes citados.

Habiéndose cumplido las disposiciones electorales vigentes, queda constituida esta Junta Electoral de Zona, firmando en prueba de ello todos los concurrentes.

Villacarrillo, a 16 de Noviembre de 2018.- La Secretaria de la J.E.Z., BLANCA MORALES FERNÁNDEZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/5048 *Modificación del Acta relativa a los lugares según art. 57 LOREG.*

Edicto

Blanca Morales Fernández, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo (Jaén), de la que se ha levantado Acta con el siguiente tenor literal:

Siendo las 10.00 horas del día 16 de noviembre de 2018, se constituye la Junta Electoral de Zona, a la que asisten todos sus miembros, con mi asistencia como secretaria.

El día 14 de noviembre de 2018 se personó en el juzgado D. Vicente Prieto, representante de la candidatura del PSOE, el cual manifiesta que por error de esta Junta Electoral de Zona no se han incluido algunas de las solicitudes formuladas respecto a la atribución de locales. Igualmente, el día 15 de noviembre de 2018, el Sr. Prieto presenta escrito solicitando modificación de algunas de las fechas y lugares para realizar actos de campaña así como la solicitud de otros nuevos.

El objeto de la presente Acta es rectificar y completar el acta de atribución de los locales para actos electorales, teniendo en cuenta la petición de las respectivas candidaturas y el contenido del artículo 57.3 de la LOREG.

Respecto a los días que por error omitió esta Junta Electoral de Zona, se le conceden todos los solicitados.

Existiendo coincidencia el día 26 de noviembre 2018 en La Puerta de Segura de la candidatura de Podemos y la del PSOE se acuerda que este día se celebre el acto de Podemos ya que se aprobó en el Acta previa. No pudiendo celebrarse el acto del PSOE presentado como nueva solicitud.

Existiendo coincidencia el día 29 de noviembre de 2018 en Villacarrillo de la candidatura de Ciudadanos y la del PSOE se modifica el Acta previa concediendo a la candidatura del PSOE, el acto que se celebrará en Villacarrillo el día 29 de noviembre de 2018 de 17 a 22 horas ya que este obtuvo mayor porcentaje de votos en las pasadas elecciones, no pudiendo celebrarse el acto de Ciudadanos por dicho motivo.

Respecto a la solicitud de cambio de fechas:

CHICLANA DE SEGURA: Cine teatro San José,

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por los días 27 y 28 de noviembre lo cual se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

LA PUERTA DE SEGURA: Teatro Cine Municipal,

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por los días 24 y 26 de noviembre; el día 24 de noviembre se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

El día 26 de noviembre de 2018 no se autoriza ya que ese día hay un acto de Podemos que había sido aprobado previamente por esta Junta Electoral de Zona.

MONTIZÓN: Salón de usos múltiples de Aldeahermosa

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por el día 29 de noviembre lo cual se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

MONTIZÓN: Salón de usos múltiples de Venta de los Santos,

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por el día 29 de noviembre lo cual se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

SORIHUELA DEL GUADALIMAR: Centro Socioeconómico,

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por el día 24 de noviembre lo cual se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

TORRES DE ALBANCHEZ: Teatro Cine Municipal,

Se interesó el día 23 y solicita que se cambie por el día 22 de noviembre lo cual se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

Respecto a las nuevas solicitudes:

SEGURA DE LA SIERRA: Iglesia de los Jesuitas,

La nueva petición formulada para los días 22 y 27 de noviembre se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

SEGURA DE LA SIERRA: Centro Municipal de Adultos de CORTIJOS NUEVOS,

La nueva petición formulada para los días 22 y 27 de noviembre se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

VILLACARRILLO: Centro Municipal de MOGÓN,

La nueva petición formulada para el día 27 de noviembre se autoriza al no coincidir con ningún acto de otra candidatura.

A continuación se plasma la relación definitiva de atribución de locales en orden alfabético:

ARROYO DEL OJANCO

Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Pio XII

Se autoriza el acto del PSOE del día 27 de noviembre de 18 a 22 horas.

BEAS DE SEGURA

Casa de la Cultura

Se autoriza el acto de Adelante Andalucía del día 22 de noviembre de 18 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 28 de noviembre de 17 a 22 horas.

BENATAE

Casa de la Cultura sita en calle La Lidia s/n.

Se autoriza el acto del PSOE del día 16 de noviembre de 17 a 22 horas.

CASTELLAR

Parque de la Glorieta.

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 17 a 22 horas.

CHICLANA DE SEGURA

Cine Teatro San José, C/ Hospital, con superficie de 100 metros cuadrados y capacidad para 200 personas. Disponible todos los días excepto sábados, domingos y festivos.

Se autoriza el acto del PSOE del día 27 y 28 de noviembre de 17 a 22 horas.

GÉNAVE

Salón de Actos del Ayuntamiento

Se autoriza el acto del PSOE del día 28 de noviembre de 18 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 18 a 22 horas.

HORNOS DE SEGURA

Hogar del pensionista.

Se autorizan los actos del PSOE de los días 19 y 20 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autorizan los actos del PSOE de los días 26 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 27 de noviembre de 17 a 22 horas.

IZNATORAF

Auditorio municipal.

Se autorizan los actos del PSOE el día 23 de noviembre de 18 a 22 horas.

LA PUERTA DE SEGURA

Teatro-Cine Municipal sito en la Calle Pintor Zabaleta s/n. Capacidad 200 personas aprox.
Horario de 17:00 a 23:00 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 16 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 24 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto de Adelante Andalucía del día 26 de noviembre de 18 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PP del día 29 de noviembre por la tarde, comprendiendo como máximo de las 17 horas hasta las 23 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 17 a 22 horas.

MONTIZÓN

En la Venta de los Santos, Salón de Usos Múltiples

Se autoriza el acto del PSOE del día 29 de noviembre de 17 a 22 horas.

En el núcleo de Aldeahermosa, Salón de usos múltiples

Se autoriza el acto del PSOE del día 29 de noviembre de 17 a 22 horas.

PUENTE DE GÉNAVE

Salón de Actos Siglo XXI,

Se autoriza el acto del PSOE del día 26 de noviembre de 18 a 22 horas.

ORCERA

Salón de Centro de Profesores (=local cerrado), sito en la c/ Joaquín Paya.

Se autoriza el acto del PP del día 23 de noviembre por la tarde.

Se autoriza el acto del PSOE del día 22 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 17 a 22 horas.

SANTIAGO-PONTONES

Núcleo de Santiago de la Espada

Salón de Actos de la Residencia Escolar Mirasierra. Disponible todos los días de duración de la campaña electoral desde las 19 hasta las 24 horas.

Se autoriza el acto de Adelante Andalucía del día 24 de noviembre de 18 a 22 horas.

Salón de Actos del Colegio Público Santiago Apóstol.

Se autoriza el acto de PSOE del día 24 de noviembre de 19 a 22.

SANTISTEBAN DEL PUERTO

Casa de la Cultura.

Se autoriza el acto del PSOE del día 21 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PP del día 28 de noviembre por la tarde.

SEGURA DE LA SIERRA

Centro Municipal de Adultos de Cortijos Nuevos. Disponible de lunes a viernes de 20:00 a 22:00 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 17 de noviembre de 20 a 22 horas.

Se autoriza el acto de Adelante Andalucía del día 28 de noviembre de 2018 de 18 a 22 horas.

Iglesia de los Jesuitas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 17 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 22 y 27 de noviembre de 17 a 22 horas.

En Cortijos Nuevos, en el Centro Municipal de Adultos

Se autoriza el acto del PSOE del día 22 de noviembre de 20 a 22 horas.

SILES

Salón de Usos Múltiples C/ Plaza de la verdura, 1. Uso público y oficial. De 18 a 24 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 17 de noviembre de 18 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PP del día 30 de noviembre por la tarde, comprendiendo como máximo de las 18 horas hasta las 24 horas.

- Salón de Proyecciones "El Sequero". Carretera de Hellín, 21. Uso Público y Oficial. De 18 a 24 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 17 de noviembre de 18 a 22 horas.

SORIHUELA DEL GUADALIMAR:

Centro Socioeconómico C/ Juan Carlos I.

Se autoriza el acto del PSOE del día 24 de noviembre de 17 a 22 horas.

TORRES DE ALBANCHEZ

Teatro-Cine Municipal.

Se autoriza el acto del PSOE del día 22 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PP del día 28 de noviembre por la tarde.

VILLACARRILLO

Local Estación de Autobuses. Cubierto. Con capacidad para unas trescientas personas. Disponible sólo viernes, sábados y domingos a cualquier hora.

No se autorizan los actos de Ciudadanos solicitados en este local para los días 28 y 29 de noviembre dado que, al ser laborales, dicho local no se encuentra disponible.

Parque/Paseo Municipal. Descubierta. Con capacidad para unas mil personas. Disponible durante todos los días y horas.

Se autorizan los actos de Vox los días 17, 21, 23, 26 y 27, de 11 a 2 horas.

Se autorizan los actos de Ciudadanos los días 28 de noviembre de 19 a 21 horas.

Teatro Municipal en c/ San Rafael nº 80, con capacidad para 427 personas. Disponible todos los días y horas, excepto:

-Día 17 de noviembre de 2018, sábado en horario de tarde.

-Día 24 de noviembre de 2018, sábado en horario de tarde.

-Día 25 de noviembre de 2018, domingo en horario de tarde.

La presente Junta Electoral de Zona modifica el Acta otorgando el día 29 de noviembre de 17 a 22 horas al PSOE ya que obtuvo mayor porcentaje de votos en las pasadas elecciones, no pudiendo celebrarse el acto de Ciudadanos previsto para ese día.

Se autorizan los actos de Vox los días 18 y 30 de noviembre de 17.00 a 20.00 horas.

Se deniegan los actos de Vox de los días 24 y 25 de noviembre, dado que por la tarde de esos días el Teatro Municipal no se encuentra disponible. También se deniega el acto del día 22 de noviembre, para evitar la coincidencia con el acto de Adelante Andalucía que tiene lugar el mismo día en el propio Teatro pero en el salón de usos múltiples, debiendo tenerse en cuenta que Adelante Andalucía (Podemos-IU) tuvo mayor porcentaje de votos en las anteriores elecciones y que además ha interesado menos días y horas de ocupación del Teatro Municipal. Asimismo, se deniegan los actos de los días 28 y 29 de noviembre al haber sido concedidos estos días a Ciudadanos, pues este partido político sólo ha solicitado su ocupación en estos dos días y Vox en muchos más, reservándose a este último partido dos días, como a Ciudadanos. Debe destacarse que Ciudadanos obtuvo más porcentaje de votos que Vox en las pasadas elecciones.

Salón de usos múltiples del Teatro Municipal en C/ San Rafael nº 80. Con Capacidad para 100 personas. Disponible todos los días y horas, excepto: día 24 de noviembre de 2018, sábado, en horario de tarde.

Se autorizan los actos de Adelante Andalucía de los días 20 y 22 de noviembre de 18 a 23

horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 29 de noviembre de 17 a 22 horas.

Local guardería en Agrupación de Mogón, con capacidad para unas cien personas.
Disponible todos los días a partir de las 18:00 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 21 de noviembre de 18 a 22 horas.

Local en Guardería de La Caleruela.

Se autoriza el acto del PSOE del día 26 de noviembre de 18 a 22 horas.

Centro Municipal de Mogón

Se autoriza el acto del PSOE del día 27 de noviembre de 17 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 28 de noviembre de 17 a 22 horas.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Casa de la Cultura “Manuel López Fernández”. Ubicación: Glorieta de Santiago, nº 2.
Capacidad: 150 personas. Disponible todos los días laborables de 20 a 24 horas. En sábados, domingos y festivos, todo el día. Local cubierto.

Se autoriza el acto del PSOE del día 22 de noviembre de 20 a 22 horas.

Se autorizan los actos de Ciudadanos de los días 19 y 20 de noviembre a las 20 horas. No se autoriza el comienzo a las 19 horas por no estar disponible dicho local a esa hora, al ser un día laborable.

Se autoriza el acto del PSOE del día 23 de noviembre de 20 a 22 horas.

Se autoriza el acto del PSOE del día 29 de noviembre de 20 a 22 horas.

Mercado municipal de abastos. Ubicación: plaza San Francisco. Capacidad para 1.000 personas, disponible todos los días laborables de 18 a 24 horas. En domingos y festivos, todo el día. Local cubierto.

Se autorizan los actos de Ciudadanos de los días 19 y 20 de noviembre de 19 a 21 horas.

Plaza Mayor, con capacidad para 1000 personas, o más. Disponible a todas horas y todos los días. Local descubierta.

Se autorizan los actos de Ciudadanos de los días 19 y 20 de noviembre de 19 a 21 horas.”

VILLARRODRIGO

Salón de Usos múltiples del Colegio Público sito en Carretera de Bienservida s/n.

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 18 a 22 horas.

En el núcleo de ALDEA ONSARES, Local de la Escuela,

Se autoriza el acto del PSOE del día 30 de noviembre de 18 a 22 horas.

En este acto se acuerda remitir copia de la presente acta a todos los Ayuntamientos de la zona, al Boletín Oficial de la Provincia (BOP), así como a los representantes de las candidaturas ante esta Junta Electoral que conste domicilio, email o fax.

Doy fe.

Villacarrillo, a 16 de Noviembre de 2018.- La Secretaria de la J.E.Z., BLANCA MORALES FERNÁNDEZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2018/5044 *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial para las elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto 8/2018, de 8 de octubre, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidente.-Ilmo. Sr. Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilma. Sra. Doña Elena Arias-Salgado Robsy, Magistrada de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilmo. Sr. Don Luis Shaw Morcillo, Magistrado de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial.

Vocal no Judicial.-Don Vicente Oya Amate.

Vocal no Judicial.-Don Alberto Manzaneda Ávila.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral.-Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria.-Doña Ana Vaquero Abela, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente en Jaén, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

Jaén, a 16 de Noviembre de 2018.- El Presidente / La Secretaria, SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA VAQUERO ABELA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2018/5045 *Planes de cobertura informativa de la Campaña Electoral, de Onda Jaén RTV.*

Edicto

A los efectos de lo prevenido en el número 1 del apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de Marzo, modificada por la Instrucción 1/2015, de la Junta Electoral Central, por medio del presente se pone de manifiesto a los representantes de las distintas candidaturas los planes de cobertura informativa de la campaña electoral de Onda Jaén TV, en la Secretaría de esta Junta Electoral Provincial donde podrán ser examinados, con independencia del traslado que ya se les ha efectuado, a los efectos de que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos en el plazo concedido, remitiéndose los mismos por correo electrónico.

Y para que conste se expide y firma el presente en Jaén, a quince de noviembre de dos mil dieciocho.

Jaén, a 15 de Noviembre de 2018.- El Presidente / La Secretaria, SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA VAQUERO ABELA.